



Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras C. A
msantalucia1015@gmail.com



Defensora de la Mujer en la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, Departamento de Intibucá con el propósito de Brindar Apoyo a la Municipalidad dentro de sus funciones.

CLAUSULA TERCERA: LA CONTRATISTA tendrá las siguientes Funciones y Responsabilidades:

- 1- Elaborar y Presentar El Plan Operativo Anual.
 - 2- Atenciones y Orientaciones a las Mujeres en casos de violencia domestica e Intrafamiliar.
 - 3- Remitir los casos que correspondan a otras instancias, como la Policía preventiva el Juzgado y demás instituciones a fin.
 - 4- Dar seguimiento de los casos remitidos a otras instancias
 - 5- Organizar y Coordinar eventos propios de Mujeres.
 - 6- Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.
 - 7- Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la Municipalidad.
 - 8- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos.
 - 9- Capacitar grupos de mujeres en los temas siguientes: Violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente en la creación de microempresas, en temas administrativos etc.
 - 10- Ser enlace entre las autoridades Municipales y las mujeres perjudicadas.
 - 11- Propiciar un espacio para compartir experiencias personales.
- Realizar cualquier otra labor que le solicite su Jefe Inmediato.

Yesenia del Cid

Oficina Municipal de la Mujer

